

220

Ministerio de Educación Nacional 11-08-2011 09:24:53

CONTRATO

CONVENIO

X

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL 11-08-2011 09:24:53

Al Contestar Cite este Nro.: 2011IE23237 0 1 Fol:8 Anex:0

Origen: Sd:839 - SUBDIRECCION DE APOYO A LA GESTION DE Destino: SUBDIRECCION DE CONTRATACION / HILDA MARIA B Asunto: INFORME PARCIAL DE INTERVENTARIA NO. 6 CONVEN Observ.: PREPAROACIO para registro CORUIS

Objeto:

Constitución de un Fondo en Administración, denominado "Apoyo financiero para estudiantes con discapacidad en Educación Superior".

lenom	tución de un Fondo ninado "Apoyo financiero acidad en Educación Supe	para estud					
- ICETEX - FUNDACIÓN SALDARRIAGA CONCHA							
NFOR	MACIÓN DE LA EJECUCIÓN	N DEL CONTR	ATO				
Regist	ro Presupuestal (artículo 42	! ley 80):	29	de	enero	de	2010
 Fecha	aprobación de Pólizas Gara	antias:		de		de	
	de inicio: ser la misma de la fecha del a	cta de inicio	17	de	junio	de	2010
	ión total del contrato:				4 años		
 Fecha	de terminación del contrate	o:	16	de	junio	de	2014
Prórrogas				Tiem	po (días calend	lario)	
1	Contrato adicional No	•					
2						-	•
Fecha de terminación del contrato de acuerdo co la prórroga:		con día	de	mes	de	año	
Adici	ones						
,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Contrato adicional No).			Valor (\$)		
1							
2						·	
Valor total del contrato: \$ Valor suscrit			rito en número	s	*		
Susp	ensiones					4 7.3	
	Contrato adicional No	o		Tien	npo (dias calen	dario)	
1							
7							

día

V.5

Agosio 11/11

mes

de

año

la suspensión:

Fecha de terminación del contrato de acuerdo con





Cláusula N	PRIMERA	Breve descripción de la modificación En todos los apartes del convenio en que se haga referencia a "Fondo en Administración", se entenderá como Alianza Estratégica, lo anterior, justificado con el Concepto N°.			
	PRIMERA	"Fondo en Administración", se entenderá como Allanza Estratégica lo anterior justificado con el Concepto Nº.			
<u> </u>		2010023158-E del 20 de mayo de 2010, expedido por el ICETEA, en donde se solicita dar alcance al obieto.			
CONTRATO ADICIONAL 01 (En Trámite)	SEGUNDA	Adicionar la siguiente cláusula al convenio principal: FORMA DE PAGO: El desembolso del valor del convenio, se hará en un solo giro por cada una de las partes aportantes, una vez cumplidas las siguientes condiciones: a. Perfeccionamiento y legalización del convenio, y b. Aprobación del Reglamento Operativo del Fondo. Lo anterior de conformidad con la justificación del interventor.			
 -	TERCERA	Pago de la publicación en el Diario Oficial.			
	CUARTA	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se hayan modificado por lo			
	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del princiadicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la en que se efectúe dicha diligencia.			
 	SEXTA	Perfeccionamiento del Contrato Adicional.			
	NOVENA	La interventoría del presente convenio la efectuará LUZ ENITH CASTRO OTALORA Profesional Especializado 2028 Grado 16, identificada con la cédula 52.900.862 de Bogotá, adscrita a la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, a quien le corresponde vigilar y velar por el cabal cumplimiento de las abligaciones de las partes, bacer los requerimientos del caso.			
CONTRATO ADICIONAL 02	CUARTA	Quedan vigentes todas las estipulaciones que no se nayan modificado por la coordada en el presente documento.			
	QUINTA	La liquidación de este adicional se hará simultáneamente con la del principal adicionales, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en que se efectúe dicha diligencia.			
	SEXTA	Perfeccionamiento del Contrato Adicional.			

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El contrato estipulo anticipo: SI _____ No x

Anticipo contrato inicial % (1)			
Fecha de Desembolso del anticipo (2)			
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)			
% Anticipo de adiciones (4)			
Balance General del Contrato			

Valor anticipo contrato inicial (5)	
Valor anticipo adiciones (6)	
Valor total anticipo (7)	
Saldo pendiente por amortizar (8)	
Pagos realizados al co	ontratista



69



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN INFORME PARCIAL DE INTERVENTORÍA Nº 6

Libertod y urben								_
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortizació n anticipo (20)	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial del contrato - Aporte MEN (9)	\$ 20.000.000	Recursos Transferidos por la Fundación Saldarriaga Concha al ICETEX		12/11/10	400.000.000		\$ 400.000.000	95%
Valor inicial del contrato - Aporte Fundación Saldarriaga Concha (9)	\$ 400.000.000	Primer Pago	10296	12/12/10	20.000.000		\$ 20.000.000	5%
VALOR TOTAL INICIAL CONTRATO	\$ 420.000.000						\$ -	0%
Valor Adiciones - MEN (10)	\$ -						\$ -	0%
Valor Adiciones - Fundación Sadarriaga Concha (10)	\$ -						\$ -	0%
VALOR TOTAL ADICIONES CONTRATO (10)	\$ -						\$ -	0%
Valor Total del Contrato -MEN (11)	\$ 20.000.000						\$ -	0%
Valor Total del Contrato - Fundación Saldarriaga Concha (11)	\$ 400.000.000						\$ -	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (11)	\$ 420.000.000						\$ -	0%
Valor pagado MEN (12)	\$ 20.000.000						\$ -	0%
Valor pagado Fundación Saldarriaga Concha (12)	\$ 400.000.000						\$ -	0%
VALOR TOTAL PAGADO (12)	\$ 420.000.000						\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado - MEN (13)	\$.						\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado - Fundación Saldarriaga Concha (13)	\$						\$ -	09
VALOR TOTAL CAUSADO QUE NO SE HA PAGADO (13)	\$ -						\$	09
Valor total ejecutado MEN (14)	\$ 20.000.000						\$	- 0'
Valor total ejecutado Fundación Saldarriago	a \$ 400.000.000	,					\$	- 0'

Concha (14)





VALOR TOTAL	\$ 420.000.000
EJECUTADO (14)	\$ 420.000.000
Valor por ejecutar MEN (15)	\$ -
Valor por ejecutar Fundación Saldarriaga Concha (15)	\$ -
VALOR TOTAL POR EJECUTAR (15)	\$ -

			\$	•	0%
			\$	-	0%
			\$		0%
			\$	•	0%
 TOTALES	·	\$ 420.000.000	\$ \$ 420.0	00.000	100%

RENDIMIENTOS					
El contrato generó rendimi	entos: SI No x				
Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio - Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa red	cibo (SI/N	0)
PAGOS REALIZADOS A LOS PARAFISCALES	SISTEMAS DE SALUD, RIES	GOS PROFESIONALES, PENS	ONES Y AP	ARTES	
aportes a los sistemas de salud la Caja de Compensación Fan	l, pensiones, y cuando a ello h niliar, Instituto Colombiano de	RATISTA de sus obligaciones aya lugar, riesgos profesionales Bienestar Familiar y Servicio I	s, aportes a Nacional de	SI X	МО
Aprendizaje, y su correcta rel cotizadas, de conformidad con l	ación entre el monto cancela a ley 789 de 2002, art. 50.	ado y las sumas que debieron	haber sido	Marque c	on una X
ESTADO DE AVANCE DEL O	BJETO CONTRATADO	<u> </u>			
Estado de avance de la eje	cución física del contrato	a la fecha (%)		50%	
Formula: /	Alcance Prestación Bien o Ser	vicio = % Total Pactado Contract	ualmente		
		na de Pago, contenido en el cont			
		cuerdo con el cronograma de	•		
El Convenio se viene desar cuenta las fechas de los cor de la primera convocatoria fu	nités de crédito del ICETE)	o acordado en el Reglament K, el proceso de legalización	to Operativo de los crédi	o. Tenie itos y su	ndo er bsidios
cual se adicionan \$630.000	0.000 equivalentes a un a linisterio de Educación Nac	con Cordis 2011IE21055 del aporte de \$600.000.000 de ional, con destinación para ne de firmas.	la Fundaci	ón Sald	arriaga





Nº	Obligaciones del ICETEX	Estado de avance de la obligación
	Cofinanciar en lo que le corresponde según el	% de Avance: 100% (Primera Convocatoria)
1	presente Convenio, las solicitudes de crédito de los beneficiarios del programa en la línea pregrado, modalidad ACCES señalada en el reglamento de crédito, que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	Descripción del avance (obligaciones 1,2,3): El ICETEX presentó, con corte a junio 16 de 2011 el estado definitivo de adjudicaciones y legalizaciones de la Alianza. Fueron adjudicados créditos a 30
2	Exigir a cada beneficiario la suscripción y legalización de los documentos que respaldan el crédito educativo de ICETEX.	beneficiarios, de los cuales 23 han sido efectivamente legalizados, acuerdo con el informe semestral presentado por el ICETEX el 16 de junio de 2011.
3	Girar oportunamente a las Instituciones de Educación Superior (IES) los valores aprobados a cada uno de los beneficiarios favorecidos en el comité de crédito.	Entrega producto Si No x
		% de Avance: 100%
		Descripción del avance: El Comité Operativo ha sido conformado y ha sesionado en cuatro oportunidades:
]	Conformar, de común acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación Saldarriaga Concha, el Comité Operativo que se encargará de redactar y organizar los términos para la creación del fondo-cuenta, objeto del presente convenio; durante cada reunión del comité se levantará acta.	7 de septiembre 2010: Aprobación de Reglamento Operativo.
4		22 de noviembre 2010: Informe de preinscripciones y otras propuestas.
		17 de marzo 2011: Análisis de los avances en el proceso de legalización por parte de los beneficiarios. Evaluación del proceso de convocatoria y selección.
		13 de julio de 2011: ICETEX presenta el informe semestral con el balance financiero de la primera convocatoria.
		Entrega producto Si No x
	Llevar a cabo el proceso de convocatoria,	% de Avance: 100% (Primera Convocatoria)
	selección, calificación, adjudicación y legalización de los créditos de acuerdo a los	l ·
5	criterios definidos en este convenio por el Ministerio, respondiendo al marco y condiciones del componente: "Equidad en el acceso" del	2011, 23 créditos, de acuerdo con los criterios definidos
	Proyecto ACCES.	Entrega producto Si No x
		% de Avance: 100% (Primera Convocatoria)
6	Aprobar los deudores solidarios a través de la	Descripción del avance:
	Central de Información que se tenga para tal fin.	El ICETEX aprobó créditos y subsidios a beneficiarios de acuerdo con los reglamentos operativos.
	Costianar la recursoración de cortera accede	Entrega producto SiNo x
7	Gestionar la recuperación de cartera cuando hubiere lugar a ello.	
		Descripción del avance (obligaciones 7.8.9.10.11):



		1
		•

8	Velar por la custodia y conservación de los convenios, títulos valores y demás documentos que respalden la cartera que se genere a favor del fondo-cuenta.	2011, en el que se relacionan los giros a
9	Informar semestralmente al interventor del convenio sobre la gestión del convenio, especialmente en lo relativo al desarrollo del proyecto y al estado financiero.	
10	Aportar los recursos necesarios para financiar en lo que le corresponde a las solicitudes de crédito que sean adjudicadas en el marco de la alianza constituida.	
11	Girar oportunamente a los beneficiarios favorecidos mediante el comité de crédito, los valores aprobados con cargo al Fondo Especial.	Entrega producto Si x No
		% de Avance:
12	Presentar al Comité Operativo los informes que se requieran para la correcta administración de los recursos.	Descripción del avance: ICETEX ha aportado la información requerida en cada reunión del Comité Operativo.
		Entrega producto Si No x
		% de Avance: 0%
13	Consignar los valores que resulten por rendimientos financieros del fondo-cuenta de conformidad con las normas presupuestales	Descripción del avance:
	vigentes.	Entrega producto Si No Ubicación:

Nº	Obligaciones de la Fundación Saldarriaga Concha	Estado de avance de la obligación			
	Realizar oportunamente el aporte de que trata	% de Avance: 100%			
1	este Convenio para garantizar el pago del setenta y cinco (75%) por ciento del valor de la matrícula o sostenimiento de los beneficiarios del convenio durante los períodos académicos y depositar los recursos a favor del ICETEX en la cuenta indicada por el Instituto. Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha tra recursos comprometidos el 12 de noviembro (400.000.000) una vez fue aprobado el RO Operativo del Convenio 44 de 2010.				
	oderita indicada por el instituto.	Entrega producto Si No x			
		% de Avance: 100%			
2	Suministrar at ICETEX la información necesaria	Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha remitió al ICETEX los candidatos seleccionados en el proceso de preinscripción que adelantó de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento Operativo.			
		Entrega producto Si No x			
	Presentar a través del interventor los	% de Avance: 100%			
3	requerimientos necesarios para el cumplimiento del convenio.	Descripción del avance: La Fundación Saldarriaga Concha ha adelantado todos los trámites respectivos a través del interventor			

226



		para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.
		Entrega producto Si No x
4	Vigilar la correcta ejecución de los recursos transferidos.	% de Avance:
5	Hacer el seguimiento a los informes de gestión presentados por el ICETEX sobre la ejecución del convenio.	Descripción del avance (obligaciones 4 Y 5): ICETEX presentó el informe del primer semestre de 2011, en el que se relacionan los giros a beneficiarios. (Informe anexo)
		Entrega producto Si X No
		% de Avance:
6	Decidir los demás asuntos que se sometan a su consideración.	Descripción del avance:
		Entrega producto Si No x

ACC (Dilic	CIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GA gencie un bloque por cada problema identificado)	RANTIZAR EL CUMPLIMIENT	O DEL CONTRATO
N°	Problema identificado que afecta la ejecución del contrato	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			
2			
3			

¿Se harán efectivas Pólizas/Multas?	SI	NO	x
¿Por qué?			

	7.704	RECOMENDACIONES	
1			
2			
3			



Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2011.

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR

Nombre:

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ

Fecha:

Subdirector de

Cargo:

Apoyo a la

Gestión de las

IES

Vo. Bo.

Líder de la necesidad de Contratación

Nombre: REMBERTO JESÚS DE LA HOZ

Subdirector de

Cargo: Apoyo a la

Fecha: 29 de julio de 2011

1

Gestión de las IES

Original: Carpeta de contrato Grupo de Archivo. 1ra. Copia: Subdirección Financiera 2da. Copia: Interventor

29 de julio de